NOTA DNCP/DNC/Nº 3882/2018.

Asunción, 09 de Marzo de 2018.

REF.: EXP. N° 304681 – (07/03/18) CONTRATACION DIRECTA PARA "Adquisición de Alimentos"-340923

Señora:
Graciela Asunción Santacruz
Responsable
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ministerio de la Mujer
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de la NOTA DC N° 056/2018 remitida en fecha 07 de Marzo del corriente, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En relación a la Nota DNCP/DNC/N° 3392/2018 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas le recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ninibeth Pesoa
Dpto. de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/NP.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py